



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 20 MAR 2019

VISTO:

El EXP-USL 1730/2019. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, EXCLUSIVA, SUPLENTE, Área 3 Formación Básica, Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Salud Comunitaria"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 3 Formación Básica, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y cerrada para cubrir la vacante generada por su titular la Esp. Ivana Valeria OLIVERO, quien se encuentra en licencia por cargo de mayor jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 3 de marzo de 2019, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente -

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes público y cerrado para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACION EXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, con destino al Área 3 Formación Básica del Departamento de Nutrición y con temas relativos a "Salud Comunitaria" de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente corresponden a:

1.- Lic. Silvana Noemí FIGUILLEM.-

2.- Esp. María Agustina ROMERO VIEYRA.-

ARTICULO 3º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 4º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 27 de marzo de 2019 y hasta el día 28 de marzo 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Jessica Vanina GARRO BUSTOS.-

Esp. Silvia Adriana VEGA.-

Esp. Ivana Valeria OLIVERO.-

SUPLENTES:

Esp. Nora Liliana SOSA.-

Lic. María Silvina GAVIOLI.-

Lic. Valeria Soledad LUCERO.-

Corresponde RESOLUCIÓN D. N° 109



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 6º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 109  
a.g.

  
Rector  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Universidad Nacional de San Luis

